



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PLAN DE
MEJORAMIENTO AUDITORIAS REGULARES DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA
VIGENCIAS 2016 Y 2017**

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La resolución reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones", establece en el párrafo único, del artículo 10 - SEGUIMIENTO, que: "La oficina de control interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes" (negrita y subrayado fuera de texto).

En cumplimiento de lo anterior, durante la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno del IDPAC, adelantó tres seguimientos, por lo que en el presente trabajo se consigna la verificación y las conclusiones, con corte a 31 de diciembre de 2018, sobre el nivel de cumplimiento de las acciones formuladas por los responsables de los procesos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a las Auditorias de Regularidad sobre las vigencias 2016 y 2017.

1. ESTADO DE LAS ACCIONES

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2018, al estado de las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá, producto de las auditorias de regularidad vigencias 2016 (35 acciones) y 2017 (13 acciones), para lo cual se solicitó a las dependencias responsables, el reporte de avance y las correspondientes evidencias, y se consultó el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, a partir de lo cual esta Oficina efectuó el análisis y las verificaciones correspondientes.

Página 1 de 7



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

I. Distribución por Dependencias

De acuerdo con los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá producto de las auditorías de regularidad Vigencia 2016 PAD/2017 y Vigencia 2017 PAD/2018, la distribución por dependencias responsables de las Acciones de Mejoramiento definidas por el Instituto, es la siguiente:

DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Gerencia de Proyectos	1	2%
Oficina Asesora de Planeación	3	6%
Secretaría General - Contabilidad	12	25%
Secretaría General - Gestión Contractual	18	38%
Secretaría General - Gestión Documental	3	7%
Secretaría General - Presupuesto	4	8%
Secretaría General - Tesorería	2	4%
Sub. de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales	1	2%
Subdirección de Promoción de la Participación	4	8%
TOTAL	48	100%

Tabla 1: Número de acciones por dependencia

II. Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias, la evaluación de las evidencias aportadas y lo verificado en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno determino el estado de cuarenta y ocho (48) acciones de mejoramiento, actividad que arrojó los siguientes resultados:

✓ Acciones Cerradas	22
✓ Acciones Cumplidas	21
✓ Acciones Cumplidas Fuera de Término	1
✓ Acciones en Ejecución (dentro del plazo)	4
✓ Acciones Vencidas	0
TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO	48



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

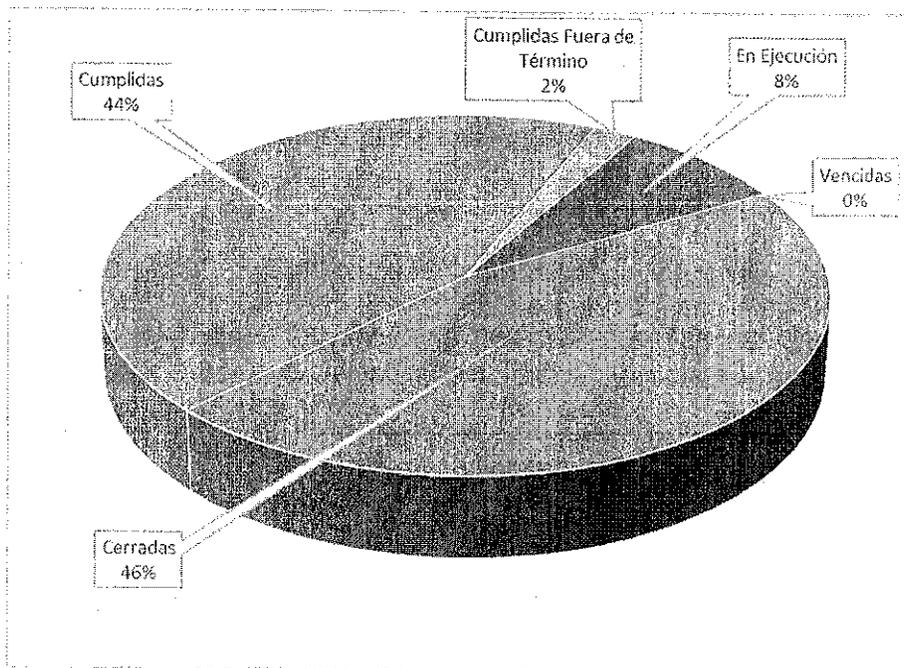


Gráfico 1: Porcentaje de acciones de mejoramiento según su estado.

- **Cerradas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100% y que fueron registradas como “Cerradas” por la Contraloría de Bogotá en aplicativo SIVICOF.
- **Cumplidas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100%, las cuales son certificadas como “Cumplidas” por la Oficina de Control Interno del IDPAC, y que se encuentran para revisión por parte de la Contraloría de Bogotá.
- **Cumplidas Fuera de Término:** Aquellas Acciones que, aunque se enmarcan dentro de la categoría “Cumplidas”, su terminación se efectuó posterior al plazo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **En Ejecución (Dentro del plazo):** Aquellas Acciones que se encuentran en desarrollo y dentro del plazo definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **Vencidas:** Aquellas Acciones que no se han ejecutado en un 100% y cuyo plazo de “terminación” ya expiro.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno, a 31 de diciembre de 2018 da por “CUMPLIDAS” 22 acciones, identificadas con los Códigos: 357, 358, 360, 361, 363, 364, 366, 367, 368, 670, 372, 374, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 403 y 356 (esta última no obstante que se terminó en fecha posterior al plazo establecido).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Respecto a las acciones registradas como "Cerradas", vale la pena mencionar que en el informe de seguimiento con corte a 17 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo consignado en el informe Final de Auditoría de Regularidad Código 043, Vigencia 2017, PAD/2018, se concluyó que, la Contraloría de Bogotá había realizado el cierre de 23 acciones, no obstante una vez efectuada la verificación de la información registrada en el Aplicativo SIVICOF (reporte del 7 de febrero de 2019), se pudo determinar el "cierre" de 22 acciones.

De acuerdo con lo anterior, las acciones que presentan estado "CERRADA" en el aplicativo SIVICOF, se identifican con los códigos: 359, 362, 365, 369, 371, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389 y 390, las cuales corresponden a las verificadas y certificadas como "CUMPLIDAS" por la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado a 30 de junio de 2018, cuyo reporte y soportes fueron aportados a la Comisión Auditora, para la evaluación del Plan de Mejoramiento del Instituto, en el marco de la Auditoría de Regularidad vigencia 2017 PAD/2018.

La acción identificada con el código 370, registra en el aplicativo SIVICOF estado "ABIERTA", y se presentara para revisión de la comisión auditora que realice la Auditoría de Regularidad a la Vigencia 2018, toda vez que esta fue dada por "CUMPLIDA" por la Oficina de Control Interno, mediante seguimiento con corte a 30 de junio de 2018

En "EJECUCION" dentro del plazo establecido, se encuentran las acciones identificadas con los códigos: 391, 400, 401 y 402.

III. Clasificación por Estado vs. Dependencia

Teniendo en cuenta la información reportada y las verificaciones efectuadas se estableció la relación existente entre el estado de las acciones y las dependencias responsables, así:

DEPENDENCIA	CERRADA	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TERMINO	EN EJECUCIÓN	VENCIDA	TOTAL
Gerencia de Proyectos	1					1
Oficina Asesora de Planeación	3					3
Secretaría General - Contabilidad	12					12
Secretaría General - Gestión Contractual	5	12		1		18
Secretaría General - Gestión Documental		2	1			3
Secretaría General - Presupuesto		3		1		4
Secretaría General - Tesorería		2				2
Sub. de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales				1		1
Subdirección de Promoción de la Participación	1	2		1		4
TOTAL	22	21	1	4	0	48

Tabla 2: Número de acciones por dependencia y estado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

A continuación, se presenta la relación de acciones y su estado actual, por cada dependencia responsable.

No.	Dependencia Responsable	Vigencia / PAD	Código Hallazgo	Numero Acción	Plazo	Estado 31 diciembre 2018	
1	Oficina Asesora de Planeación	2016 / 2017	2.2.1.1	375	2018/06/30	CERRADA	
2				*376	2018/06/30	CERRADA	
3				377	2018/02/28	CERRADA	
4				378	2018/02/28	CERRADA	
5	Secretaría General - Contabilidad	2016 / 2017	2.3.1.1	379	2018/03/31	CERRADA	
6				2.3.1.10	380	2018/03/31	CERRADA
7				2.3.1.11	381	2018/03/31	CERRADA
8				2.3.1.12	382	2018/04/30	CERRADA
9				2.3.1.2	383	2018/04/30	CERRADA
10				2.3.1.3	384	2018/03/31	CERRADA
11				2.3.1.4	385	2018/03/31	CERRADA
12				2.3.1.5	386	2018/03/31	CERRADA
13				2.3.1.6	387	2018/03/31	CERRADA
14				2.3.1.7	388	2018/03/31	CERRADA
15				2.3.1.8	389	2018/03/31	CERRADA
16				2.3.1.9	390	2018/03/31	CERRADA
17				Secretaría General - Gestión Contractual	2016 / 2017	2.1.1.2.2	357
18	358	2018/12/30	CUMPLIDA				
19	2.1.1.2.3	359	2018/06/30			CERRADA	
20		360	2018/12/30			CUMPLIDA	
21	2.1.3.1	361	2018/12/30			CUMPLIDA	
22		362	2018/04/30			CERRADA	
23	2.1.3.3	366	2018/12/30			CUMPLIDA	
24		367	2018/12/30			CUMPLIDA	
25	2.1.3.4	368	2018/12/30			CUMPLIDA	
26		369	2018/06/30			CERRADA	
27		370	2018/12/30			CUMPLIDA	
28		371	2018/06/30			CERRADA	
29	2.1.3.5	372	2018/12/30			CUMPLIDA	
30		373	2018/04/30			CERRADA	
31	2017 / 2018	3.1.3.1	391			2019/02/28	EN EJECUCIÓN
32			392			2018/12/30	CUMPLIDA
33			3.1.3.3			393	2018/12/30
34				394	2018/12/30	CUMPLIDA	

Tabla 3: Acciones por dependencia

*La acción 376 se ejecutó en coordinación con las Gerencias de Proyectos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

No.	Dependencia Responsable	Vigencia / PAD	Código Hallazgo	Numero Acción	Plazo	Estado 31 diciembre 2018
35	Secretaría General - Gestión Documental	2016 / 2017	2.1.1.2.1	356	2018/09/30	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO
36		2017 / 2018	3.1.3.4	395	2019/02/02	CUMPLIDA
37				396	2018/11/30	CUMPLIDA
38	Secretaría General - Presupuesto	2016 / 2017	2.1.4.1	374	2018/10/31	CUMPLIDA
39		2017 / 2018	3.1.4.1	398	2018/12/30	CUMPLIDA
40				399	2018/12/30	CUMPLIDA
41				400	2019/03/30	EN EJECUCIÓN
42	Secretaría General - Tesorería	2017 / 2018	3.1.3.5	397	2018/12/31	CUMPLIDA
43			3.3.3.1	403	2018/12/31	CUMPLIDA
44	Sub. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	2017 / 2018	3.2.1.3	401	2019/02/28	EN EJECUCIÓN
45	Subdirección de Promoción de la Participación	2016 / 2017	2.1.3.2	363	2018/12/30	CUMPLIDA
46				364	2018/12/30	CUMPLIDA
47				365	2018/05/30	CERRADA
48		2017 / 2018	3.2.1.3	402	2019/02/28	EN EJECUCIÓN

2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del proceso de seguimiento a las acciones documentadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se concluyó:

- ✓ A la fecha del presente informe, el IDPAC cuenta con 26 acciones vigentes (en estado "ABIERTA") en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, de las cuales, 22 fueron certificadas como por "CUMPLIDAS" por parte de la Oficina de Control Interno y 4 se encuentran en ejecución dentro del plazo establecido.
- ✓ Respecto a las acciones en ejecución, se evidenciaron avances en el desarrollo de actividades encaminadas a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría.
- ✓ El 100% de las acciones de mejoramiento cuyo plazo de ejecución se tenía programado a más tardar para el 31 de diciembre de 2018, fueron CUMPLIDAS por las dependencias responsables, en consecuencia, al corte del informe, el Instituto no presenta acciones vencidas.

Página 6 de 7



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- ✓ De las acciones cumplidas, únicamente una (1) se “termino” con posterioridad al término establecido en el Plan de Mejoramiento.
- ✓ De las 23 acciones que fueron reportadas como certificadas, por la Oficina de Control Interno, en el seguimiento con corte a junio 30 de 2018, 22 fueron registradas como “Cerradas” por la Contraloría de Bogotá en el aplicativo SIVICOF.

3. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que para el presente seguimiento el análisis fue realizado de manera particular para cada acción de mejoramiento, de igual forma las recomendaciones, en los casos en que se encontraron precedentes, fueron registradas para cada acción en el documento “SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIAS 2016 y 2017 – A 31 DE DICIEMBRE DE 2018”, el cual hace parte integral del presente informe.

4. ANEXOS

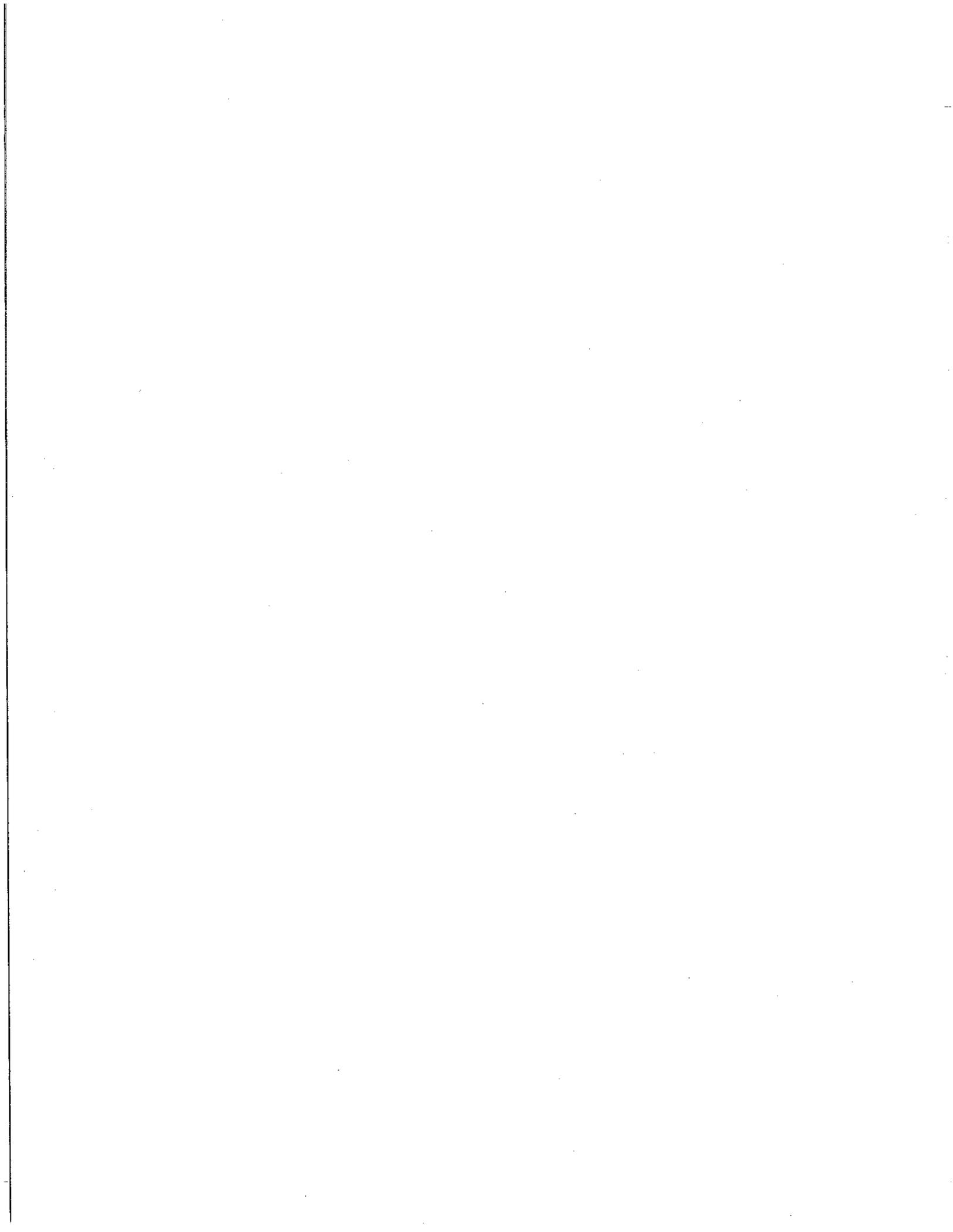
Como parte integral del presente informe, se anexa en 13 folios, el documento “SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIAS 2016 y 2017 – A 31 DE DICIEMBRE DE 2018”, en el cual se describe de manera detallada el seguimiento efectuado a cada acción y los resultados obtenidos.

Fecha de elaboración, febrero 8 de 2018.

Elaboró:

PABLO SALGUERO
Jefe Oficina de Control Interno IDPAC.

Página 7 de 7





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA
REGULAR VIGENCIAS 2016 y 2017
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

1. PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016

1.1. No. 2.1.1.2.1. Hallazgo Administrativo por desactualización de los instrumentos archivísticos del IDPAC

Acción 356: Elaborar y aprobar el Programa de Gestión Documental "PGD". Elaborar y presentar ante el Archivo Técnico de Bogotá el cuadro de caracterización documental y tablas de retención documental. Presentar ante el Comité Interno de Archivo el Diagnóstico para la elaboración de las Tablas de valoración documental. Generar cronograma de reuniones Comité de Archivo. **Fecha de terminación:** 30 de septiembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 356 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.2. No. 2.1.1.2.2. Hallazgo administrativo por ineficiente gestión en la liquidación de contratos

Acción 357: Realizar 2 mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y profesionales intervinientes en el proceso contractual, para sensibilizar en materia de manejo de información y documentación, seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 357 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 358: Trimestralmente, divulgar piezas de comunicación, recalcando la importancia de la aplicación y uso del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el IDPAC. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la elaboración, publicación y difusión de las siguientes piezas de comunicación: 1. *"En la supervisión de un contrato estatal se requiere hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que garantice la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del mismo"*, del día 30 de julio de 2018. 2. *"Divulgar las responsabilidades de los supervisores, en la celebración, ejecución y liquidación de contratos"*, publicada en los fondos de pantalla de los computadores y carteleras de la entidad, desde el día 29/09/2018. 3. *"Los expedientes electrónicos de los Procesos de contratación que genera el SECOP II hace que no sea necesario tener un expediente físico adicional"*, del 20/12/2018.

Evidencias:

✓ Piezas comunicacionales de julio, septiembre y diciembre.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 358. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.3. No. 2.1.1.2.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte mensual a la Cámara de Comercio, de la información contractual de las vigencias 2016 y 2017.

Acción 359: Realizar dentro del primer semestre de la vigencia 2018, los reportes ante Cámara de Comercio de los contratos y contratistas sujetos a validación de RUP, correspondientes a las vigencias 2016 y 2017. **Fecha de terminación:** 30 de junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 359 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 360: Realizar mensualmente una mesa de trabajo con el servidor público del área de contratos asignado por la Entidad, y en cabeza de quien se tiene la clave de acceso con el propósito de realizar controles y socializar la contratación objeto de reporte en el siguiente periodo según la normatividad pertinente. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 360 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.4. No. 2.1.3.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en la ejecución del contrato No. 748 de 2016.

Acción 361: Realizar dos (2) mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y los profesionales intervinientes en el proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 361 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 362: Emitir una (1) circular por parte del proceso de gestión contractual, en la cual se aclare, refuercen y se recalquen los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente los procesos de selección. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 362 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.5. No. 2.1.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por mayores valores cancelados en servicios de transporte terrestre, sin que se hubiere prestado por \$17.844.834. Contrato No. 584 de 2016

Acción 363: Realizar de manera periódica una verificación de los servicios solicitados frente a los servicios prestados, allegando los documentos respectivos al expediente contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 363 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 364: Realizar reuniones periódicas, entre el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 364 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 365: Emitir Circular, indicando la obligatoriedad de firmar los formatos de órdenes de servicio manejados por la empresa contratante. **Fecha de terminación,** 30 de mayo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 365 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.6. No. 2.1.3.3. Hallazgo administrativo por falta de oportunidad en la liquidación de contratos

Acción 366: Realizar 2 mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y profesionales intervinientes en el proceso contractual, para sensibilizar en materia de manejo de información y documentación, seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 366 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 367: Trimestralmente, divulgar piezas de comunicación, recalcando la importancia de la aplicación y uso del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el IDPAC.

Seguimiento: Se evidenció la elaboración, publicación y difusión de las siguientes piezas de comunicación: 1. "*En la supervisión de un contrato estatal se requiere hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que garantice la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del mismo*", del día 30 de julio de 2018. 2. "*Divulgar las responsabilidades de los supervisores, en la celebración, ejecución y liquidación de contratos*", publicada en los fondos de pantalla de los computadores y carteleras de la entidad, desde el día 29/09/2018. 3. "*Los expedientes electrónicos de los Procesos de contratación que genera el SECOP II hace que no sea necesario tener un expediente físico adicional*", del 20/12/2018.

Evidencias:

- ✓ Piezas comunicacionales de julio, septiembre y diciembre.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 367. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.7. No. 2.1.3.4. Hallazgo administrativo por deficiencias en la publicación de documentos contractuales en los aplicativos SECOP y Contratación a la Vista

Acción 368: Elaborar 1 reporte mensual de las publicaciones realizadas en el mes anterior, de procesos contractuales y verificar el cargue de la documentación en SECOP y CONTRATACION A LA VISTA. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 368 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 369: Publicar en SECOP I, los informes de ejecución contractual de los contratos celebrados en las vigencias 2016 y 2017. **Fecha de terminación,** 30 de junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 369 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

Acción 370: Asignar recurso humano para realizar acciones de verificación y seguimiento a las publicaciones en SECOP y CONTRATACIÓN A LA VISTA. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 370 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 371: Coordinar 1 capacitación en manejo de las plataformas oficiales de publicación y trámite de los procesos contractuales. **Fecha de terminación,** 30 de junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 371 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.8. No. 2.1.3.5. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la etapa precontractual – Estudios Previos. Contrato No. 188 de 2016.

Acción 372: Realizar dos (2) mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y los profesionales intervinientes en el proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 372 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 373: Emitir una (1) circular por parte del proceso de gestión contractual, en la cual se aclare, refuercen y se recalquen los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente cada uno de los procesos de selección. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 373 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.9. No. 2.1.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la constitución de reservas, por encima del límite establecido por la ley, del 2% para funcionamiento y 15% para inversión

Acción 374: Analizar y/o actualizar los procedimientos del proceso de gestión financiera – presupuesto y establecer puntos adicionales de control para evidenciar oportunamente los porcentajes de presupuesto que quedaran en reserva en cada vigencia. **Fecha de terminación,** 31 de octubre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 374 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.10. No. 2.1.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en el nivel de ejecución física de proyectos de inversión; desactualización de fichas EBI-D, e incumplimiento de lineamientos del Manual para la Administración y Operación del BPP"

Acción 375: Elaborar y adoptar dentro del Sistema de Gestión del IDPAC un documento para formulación y seguimiento a los proyectos de inversión teniendo como referencia el Manual para la Administración y Operación del Banco de Programas y Proyectos, incluyendo lineamientos sobre la formulación de metas, actualización de las fichas EBI-D, coherencia entre la ejecución física y la ejecución contractual y roles y responsabilidades. **Fecha de terminación,** 30 de junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 375 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 376: Revisión y actualización de los proyectos de inversión 1089, 1088, 1080 y 1013 en cuanto al diagnóstico y justificación de los mismos conforme a lo observado por la Contraloría Distrital. **Fecha de terminación,** 30 de junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 376 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

Acción 377: Actualización de la etapa del proyecto dentro de las Fichas EBI-D. **Fecha de terminación,** 28 de febrero de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 377 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.11. No. 2.2.1.2. Hallazgo administrativo porque el informe de Balance Social para los Proyectos de Inversión 1014, 1088 y 1089 no establece la población programada a atender durante la vivencia 2016.

Acción 378: Incluir en el Formato Recolección de Información Balance Social IDPAC-PE-FT-06 el espacio para registrar la población programada a atender en la vigencia. **Fecha de terminación,** 28 de febrero de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 378 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.12. No. 2.3.1.1. Hallazgo administrativo por incumplir la Ecuación Contable en el Balance General de la vigencia 2016 versión comparada con 2015, presentado por el IDPAC a esta Auditoría de Regularidad.

Acción 379: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC los estados financieros del cuarto trimestre del año, para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 379 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.13. No. 2.3.1.2. Hallazgo administrativo por incumplir la Resolución 356 de 2007 numeral 9 Balance General y el capítulo II del título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes, y Reportes Contables, al reportar a SIVICOF una versión del Balance General certificado, vigencia 2016 sin la debida comparación de saldos con la vigencia 2015.

Acción 383: Actualizar el procedimiento IDPAC- GF-PR-04 elaboración de estados financieros estableciendo que para la rendición de cuenta anual SIVICOF el balance debe presentarse en forma comparativa. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 383 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.14. No. 2.3.1.3. Hallazgo administrativo por ilustración insuficiente e información inexacta, por ausencia total de Referencias Cruzadas en las Notas a los Estados Financieros de carácter específico vigencia 2016, según Resolución 533 de 2015, Marco Conceptual (Capítulos 4 y 6); y Resolución 356 de 2007, numeral 3 del capítulo II del título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes, y Reportes Contables.

Acción 384: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 384 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.15. No. 2.3.1.4. Hallazgo administrativo por la subestimación en la cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras por valor de \$ 147 millones en las Notas a los Estados Financieros respecto al Balance General en SIVICOF vigencia 2016.

Acción 385: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 385 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.16. No. 2.3.1.5. Hallazgo administrativo conforme al capítulo I Estructura, del título I Catálogo General de Cuentas, por denominación inexacta en códigos contables de la clase Pasivo en las Notas a los Estados Financieros vigencia 2016.

Acción 386: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 386 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.17. No. 2.3.1.6. Hallazgo administrativo por la denominación inexacta de las cuentas 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales; 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre en las Notas a los Estados Financieros vigencia 2016.

Acción 387: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 387 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.18. No. 2.3.1.7. Hallazgo administrativo por la denominación errada y subestimación de la cuenta 2505 - Salarios y Prestaciones Sociales por valor de \$ 309 millones en las Notas a los Estados Financieros con respecto al Balance General en SIVICOF vigencia 2016.

Acción 388: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 388 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.19. No. 2.3.1.8. Hallazgo administrativo por la subestimación de la cuenta 2905 - Recaudos a Favor de Terceros por valor de \$ 20,9 millones en el Balance General respecto a las Notas a los Estados Financieros reportado a SIVICOF vigencia 2016.

Acción 389: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 389 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.20. No. 2.3.1.9. Hallazgo administrativo por ausencia de información de la clase 3 - Patrimonio en la versión del Balance General comparado y certificado vigencia 2016 presentado por el IDPAC a esta Auditoría de Regularidad.

Acción 390: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC los estados financieros del cuarto trimestre del año, para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación**, 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 390 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.21. No. 2.3.1.10. Hallazgo administrativo por la subestimación de la cuenta 3270 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones por valor de \$ 15 millones en Notas a los Estados Financieros respecto al Balance General en SIVICOF vigencia 2016.

Acción 380: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación**, 31 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 380 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.22. No. 2.3.1.11. Hallazgo administrativo por no reportar en los Estados Financieros vigencia 2016 el saldo de las cuentas que componen el grupo 53 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

Acción 381: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC los estados financieros del cuarto trimestre del año, para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación**, 31 de marzo de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 381 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

1.23. No. 2.3.1.12. Hallazgo administrativo por ausencia de información de la clase 9 - Cuentas de Orden Acreedoras en la versión del Balance General comparado y certificado vigencia 2016 presentado por el IDPAC a esta Auditoría de Regularidad.

Acción 382: Actualizar el procedimiento IDPAC- GF-PR-04 elaboración de estados financieros estableciendo que para la rendición de cuenta anual SIVICOF el balance debe presentarse en forma comparativa. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 382 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA, adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 06 de febrero de 2019, el ente de control registro como CERRADA esta acción.

2. PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

2.1. No. 3.1.3.1. Hallazgo Administrativo por publicar de manera extemporánea en el SECOP algunos de los documentos del proceso y/o actos administrativos de los Contratos 409/17, 398/17.

Acción 391: Elaborar dentro de los primeros cinco (5) días del mes, un reporte de las publicaciones realizadas en el periodo anterior de los informes de ejecución y pago (supervisión) contractuales adelantados con el fin de verificar el cargue de la documentación dentro de los términos establecidos en el SECOP. **Fecha de terminación,** 29 de febrero 2018.

Página 15 de 22



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Seguimiento: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, esta acción se había dado por CUMPLIDA teniendo en cuenta la evidencia de los informes mensuales (enero a diciembre) de 2018, sin embargo, esta acción tiene como meta 4 informes, correspondientes a 2 en 2018 (noviembre y diciembre) y 2 en 2019 (enero y febrero), por lo anterior y teniendo en cuenta que se evidenció la suscripción de actas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, en las cuales se registra el reporte mensual de las publicaciones realizadas en el mes anterior, de procesos contractuales y la verificación del cargue de la documentación, queda pendiente la verificación correspondiente a enero y febrero de 2019.

Evidencias:

- ✓ Actas de reporte y verificación correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con la información obtenida, la Oficina de Control Interno concluye las actividades definidas para la acción 391, se están desarrollando dentro del plazo de "terminación" establecido.

2.2. No. 3.1.3.2. Hallazgo Administrativo por dar inicio a la ejecución del contrato sin la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento de los Contratos de Prestación de Servicios 368/2017 y el de Compra-Venta 599 de 2017.

Acción 392: Emitir una (1) circular en la cual se detallen y aclaren los criterios frente a la expedición de las actas inicio por parte de los supervisores.
Fecha de terminación, 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la expedición y divulgación de la Circular 033 "*Criterios generales frente a la expedición de Actas de Inicio, Actas de Liquidación y publicación de la documentación derivada de la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II*" del 24 de diciembre de 2018, expedida por la Secretaria General del Instituto.

Evidencias:

- ✓ Circular 033 del 24 de diciembre de 2018
- ✓ Correo de divulgación diciembre 26 de 2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 392. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.3. No. 3.1.3.3. Hallazgo Administrativo por no liquidación del Contrato 368/2017.

Acción 393: Emitir una (1) circular en la cual se detalle y aclaren los criterios frente a la liquidación de contratos. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la expedición y divulgación de la Circular 033 "*Criterios generales frente a la expedición de Actas de Inicio, Actas de Liquidación y publicación de la documentación derivada de la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II*" del 24 de diciembre de 2018, expedida por la Secretaria General del Instituto.

Evidencias:

- ✓ Circular 033 del 24 de diciembre de 2018
- ✓ Correo de divulgación diciembre 26 de 2018

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 393. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 394: Elaborar mensualmente, a partir de la información contenida en la base de datos "Radicador" del Instituto, la relación de contratos que deben ser liquidados e informar a los supervisores correspondientes. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la generación del archivo radicador de contratos en el cual se registran los contratos a liquidar mes a mes y el envío, por parte del Grupo de Gestión Contractual, de las relaciones con corte a noviembre y diciembre de 2018, de "los contratos que ya fueron terminados en la presente vigencia y aún se encuentran pendientes por liquidar", mediante correos electrónicos del día 13 de diciembre de 2018 y del 7 de febrero de 2019.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ Correos electrónico del 13 de diciembre de 2018 y 7 de febrero de 2019
- ✓ Archivo Excel "Radicador de Contratos"

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 394. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.4. No. 3.1.3.4. Hallazgo Administrativo por fallas en el archivo de la documentación que hace parte de los Convenios Interadministrativos 387, 493 y 486 de 2017

Acción 395: Realizar la entrega de las Tablas de Retención Documental para convalidación al Archivo de Bogotá. **Fecha de terminación,** 02 de febrero de 2019.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 395 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 396: Generar lineamiento, instructivo o documento que mencione aspectos para la custodia, manejo y organización de los expedientes referentes a los convenios que se generan en el IDPAC. **Fecha de terminación,** 30 de noviembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 396 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

2.5. No. 3.1.3.5. Hallazgo administrativo por diferencias entre los números de órdenes de pago en el PREDIS y los números de órdenes de pago que reposan dentro del expediente contractual, en el convenio Interadministrativo 387 de 2017 y la Orden de Compra 15429 de 2017.

Acción 397: Registrar en las órdenes de pago impresas, las cuales son remitidas al expediente contractual respectivo, el número consecutivo que el aplicativo OPGET HACIENDA, generó para cada una de ellas, el cual debe corresponder al consecutivo de PREDIS. **Fecha de terminación**, 31 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la “anotación”, en las órdenes de pago impresas, del número consecutivo que el aplicativo OPGET HACIENDA genera, el cual corresponde al consecutivo de PREDIS.

Evidencias:

- ✓ Órdenes de pago 5389, 5393 y 5394 del 10 de diciembre de 2018.
- ✓ Órdenes de pago 5595, 5578, 5561 y 5606 del 26 de diciembre de 2018.
- ✓ Orden de pago 5734 del 27 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 397. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

2.6. No. 3.1.4.1. Hallazgo administrativo. Por la constitución de Reservas, por encima del límite establecido por la ley, del 2% para Gastos de Funcionamiento.

Acción 398: Generar por parte del Ordenador del Gasto un acto administrativo dirigido a los supervisores de contratos, en donde se dé línea sobre la constitución de reservas y cuentas por pagar. **Fecha de terminación**, 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 398 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 399: Realizar una capacitación sobre reservas y cuentas por pagar a los supervisores de contratos. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 399 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 400: Incluir en el Manual de Contratación un numeral y/o literal relacionado con las reservas presupuestales y las responsabilidades de los Supervisores de Contratos en cuanto a la constitución de las mismas. **Fecha de terminación,** 30 de marzo de 2019.

Seguimiento: Se evidenció la realización de una mesa de trabajo con personal de los Grupos de Presupuesto y Contratación, en cuya acta de fecha 23 de octubre de 2018, se registran gestiones con el fin de dar cumplimiento a esta acción.

Evidencias:

- ✓ Acta de reunión del 23 de octubre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que las actividades definidas para la acción 400, se están desarrollando dentro del plazo de "terminación" establecido.

2.7. No. 3.2.1.3. Hallazgo administrativo por baja cobertura de los proyectos.

Acción 401: Ajustar el reporte poblacional de las campañas de participación y las marchas dentro de los grupos poblacionales que afecta el proyecto de inversión 101. **Fecha de terminación,** 28 de febrero de 2019.

Seguimiento: Se evidencio la elaboración de un reporte mensual (octubre y noviembre) mediante el cual la Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, registra el número de beneficiados por acción y se detalla cuántos de estos son hombres y cuantos son mujeres, así como el sector social al que pertenecen.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ Reporte mes de octubre, archivo Excel "2018-11-05-PMR OCTUBRE-SFOS"
- ✓ Reporte mes de noviembre, archivo Excel "2018-12-07-PMR NOVIEMBRE-SFOS".

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que las actividades definidas para la acción 401, se están desarrollando dentro del plazo de "terminación" establecido.

Acción 402: Identificar en la programación, los beneficiarios de cada una de las metas del proyecto de inversión 1089 conforme a las características de los distintos modelos, iniciativas y programas asociados, y de acuerdo con ello, definir la población a atender en la vigencia. **Fecha de terminación**, 28 de febrero de 2019.

Seguimiento: Se evidenció la ejecución de mesas de trabajo con el equipo de la plataforma digital Bogotá Abierta y la Oficina Asesora de Comunicaciones con el objetivo de identificar y programar los beneficiarios a atender en las vigencias 2019 y 2020.

Evidencias:

- ✓ Acta de reunión beneficiarios - Bogotá Abierta 6 de diciembre
- ✓ Acta de reunión beneficiarios - Oficina Asesora de Comunicaciones 13 de diciembre

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que las actividades definidas para la acción 402, se están desarrollando dentro del plazo de "terminación" establecido.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

2.8. No. 3.3.3.1. Hallazgo administrativo por partida sin conciliar mayores a 180 días.

Acción 403: Incluir dentro de la Política Contable respectiva, los lineamientos que conforman las Partidas Conciliatorias. **Fecha de terminación,** 31 de diciembre de 2018.

Seguimiento: El grupo de tesorería aportó el documento "*Política Contable Efectivo y Equivalentes de Efectivo*", el cual en su Numeral 4 "MEDICION", incluye el ítem "*Manejos de partidas conciliatorias*".

Evidencias:

- ✓ Documento "Política Contable Efectivo y Equivalentes de Efectivo."

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 403. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Fecha de elaboración, febrero 8 de 2019.

Elaboró:

PABLO SALGUERO
Jefe Oficina de Control Interno IDPAC.